



Municipalidad de Concepción

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Financiero



Comunicación Interna

A: Ing. Alejandro Ramón Urbieto C
Intendente Municipal

De: Porfiria Cueto Paredes
Dpto. Financiero

Fecha: 28/09/2021

Objeto: Remitir Informe solicitado por miembros de la Comisión del Barrio Rincón de Luna

La Comisión Vecinal del Barrio Rincón de Luna, reconocida por Resolución IM N° 3179/2018 presidida por el Señor Blas Javier Encina Colman con C.I N° 4.832.576 y la tesorera María Aparicia Concha Rivas con C.I 5.342.899, fue beneficiada con dos transferencia de aporte por parte de la Municipalidad de Concepción que se detalla a continuación.

1. **Orden de Pago N° 19002007**, de fecha 20/12/2019, destinado para arreglo de calles del barrio, **Monto 10.000.000** (diez Millones), con rendición de cuentas con la Factura N° 501 de Emprendimiento Concepción.
2. **Orden de Pago N° 20000134**, de fecha 10/02/2020, destinado para compra de ripio, Monto 3.000.000 (tres millones), **con rendición de Cuentas con Recibo de Dinero N° 105 ESTANCIA YBU de Fecha 12/08/2021**

Es mi informe




Porfiria Cueto Paredes



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION



Alcalde Jorge Rodríguez y Carrasco - Tel: (591) 311-242958 - municipio2012@gmail.com

Concepción, 29 de septiembre del 2021.-

Señor:

Julio Cesar Ferreira Castillo

CI N°2.281.496

PRESENTE

De mi mayor consideración

En mi carácter de Intendente Municipal de Concepción me dirijo a Uds. para expresar mis saludos y presentar en tiempo y forma información solicitada conforme a lo estipulado en la *Ley N°5282/14 De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*".

De acuerdo a los informes remitidos por el Departamento Financiero, la *Comisión Vecinal del Barrio Rincón de Luna*, fue reconocida en el año 2018, por Resolución IM N° 3179/2018 y se encuentra presidida por el Señor Blas Javier Encina Colman con C.I N° 4.832.576 y la tesorería a cargo de María Aparicia Concha Rivas con C.I 5.342.899. Dicha comisión fue beneficiada con dos transferencias de aportes por parte de la Municipalidad de Concepción que se detallan a continuación.

1. **Orden de Pago N° 19002007**, de fecha 20/12/2019, destinado para arreglo de calles del barrio, Monto 10.000.000 (diez millones), con rendición de cuentas con la **Factura N° 501 de Emprendimiento Concepción**.
2. **Orden de Pago N° 20000134**, de fecha 10/02/2020, destinado para compra de ripio, Monto 3.000.000 (tres millones), cuya rendición de cuenta fue presentada en fecha 12/08/2021, según recibo de dinero N°105 de Estancia Ybu.

Tenga por contestado y presentado en tiempo y forma la información solicitada conforme a lo estipulado en la *Ley N°5282/14 De Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*".

Atentamente.

